

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0257

(01 NOV 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor MARIO HERNAN ORTIZ ORDOÑEZ, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante Resolución Nro. 822 de octubre 30 del año en curso, se le autorizó Comisión oficial a la Ciudad de Bogotá durante los días 31 de octubre 1º, 2 y 3 de noviembre de 2007, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionario .-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor JESUS ALEXANDER CAICEDO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 10.292.758 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la ausencia del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 NOV 2007



JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador

Ads.